



MINAE-SINAC realiza obras para mejorar acceso y atención de visitantes en el Parque Nacional Manuel Antonio

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) realizará una inversión cercana a los 600 millones de colones en el Parque Nacional Manuel Antonio antes de finalizar el año, con el fin de mejorar el acceso y la atención de visitantes.

Parte de las obras por construir solventarán los aspectos señalados por el Ministerio de Salud mediante la orden sanitaria N° PC-ARS-Q-OS-022-2017, relacionados principalmente con la necesidad de contar con nuevas rutas de ingreso y salida de este parque.

Para ello se tiene prevista la construcción de un sendero universal elevado sobre uno de los humedales, con una longitud de 784 metros, que facilitará el ingreso de las personas desde la entrada actual, en la parte este del parque, y que desembocará en las playas que se ubican en la parte oeste.

Otra de las mejoras por realizar es la ampliación de la actual caseta de control e ingreso principal al parque, incluyendo bancas para mejor comodidad de los visitantes, y se le harán mejoras a la caseta de control del ingreso con el propósito de disminuir las filas al realizarse la revisión de los visitantes.

La construcción de estas obras, tomará en consideración las disposiciones de la Ley 7600 para facilitar el ingreso de personas con capacidades disminuidas.

Asimismo, se tiene prevista la ampliación del sistema de almacenamiento y rehabilitación de la red de distribución de agua para optimizar su uso, así como el mejoramiento del servicio de telefonía celular para ampliar la cobertura a algunos sitios que actualmente no disponen de este servicio o tiene un alcance limitado.

Todas estas obras ya cuentan con sus diseños, especificaciones técnicas y presupuestos detallados, así como con la Viabilidad Ambiental otorgada por la SETENA y se ha venido cumpliendo con las acciones y plazos propuestos.

Durante el presente año y para atender las órdenes sanitarias ya se han invertido \$27.000, En cumplimiento de lo señalado en la resolución 2015012955 de la Sala Constitucional, ya se cuenta también con un diagnóstico de todos los sistemas de aguas residuales que existen en el Parque Nacional Manuel Antonio, elaborado por una empresa especializada en el tema y se solucionó el problema de vertidos del tanque

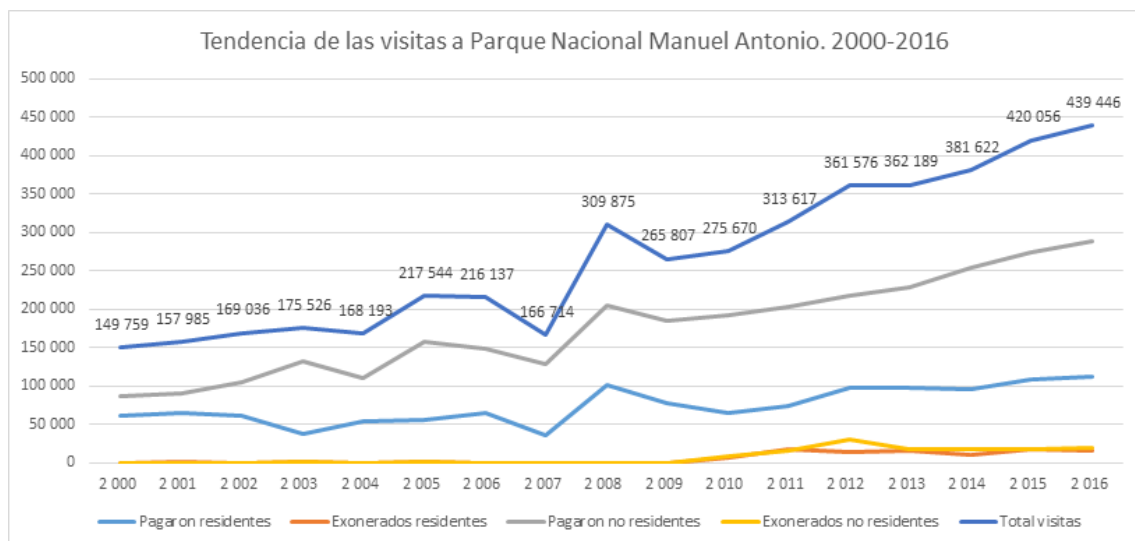
séptico de la casa de guardaparques, dichos recursos fueron aportados por la Asociación Costa Rica por Siempre. Esto se cumplió dentro del plazo establecido al SINAC en el oficio DR-PC-0171-2017 del Ministerio de Salud con plazo al 31 de marzo, mismo que fue cumplido a satisfacción. También fueron presentados al mismo Ministerio el plan preventivo de manteniendo para limpieza de los tanques de almacenamiento de agua potable y el plan de emergencias del Parque Nacional.

En el parque en ya se ha invertido más de 605 millones de colones en años recientes en diversas obras, como la reconstrucción de 8 senderos habilitando más de 6 km de recorridos para el disfrute del visitante y la construcción de la torre vertical; así como en diferentes herramientas con un aproximado a los US\$250.000, tales como; elaboración del Plan de Turismo Sostenible del Parque, actualización del Reglamento de Uso Público, capacitación a actores locales y municipales, análisis de la contaminación de la quebrada Camaronera, Identificación de oportunidades turísticas alrededor del Parque e Identificación de mecanismos financieros para la Municipalidad de Quepos. Todo esto con aporte del Proyecto Fortalecimiento del Turismo en Áreas Silvestre Protegidas (Proyecto BID-Turismo).

El Parque Nacional Manuel Antonio es el área protegida más visitada de Costa Rica; cuenta con un enfoque de manejo orientado al turismo naturalista, con el objetivo de minimizar el impacto del visitante en los recursos naturales que resguarda el parque. Se ubica en el Pacífico Central de Costa Rica y ostenta la categoría de manejo de parque nacional desde 1977, mediante la Ley N°6084.

El parque conserva una pequeña porción de bosque de la zona de transición entre bosque húmedo y bosque muy húmedo tropical, el cual ha sido prácticamente eliminado de la región, y conserva, entre otras especies, al mono tití (*Samiri oerstedii*).

Debido a su gran belleza natural y alta riqueza biológica, la cantidad de visitantes ha ido en aumento. El pasado año la cifra de visitación llegó a una cifra récord de 436.466 personas.



Según el Reglamento de Uso Público, Decreto Ejecutivo N° 22482-MIRENEM del 24 de agosto de 1993, no puede haber simultáneamente dentro del parque más de 600 personas los días entre semana y 800, los sábados y domingos. Los lunes el parque permanece cerrado.

Lo anterior; así modificado en el Decreto Ejecutivo N° 36095-MINAET del 28 de junio de 2010, que indica que *"El número máximo permisible de visitantes por día que podrá permanecer, será de seiscientas (600) personas de martes a viernes.*

Los sábados y domingos ese número máximo permisible por día será de ochocientas (800) personas.

Una vez completado el número máximo señalado en los párrafos anteriores, la Administración del Área controlará el flujo de visitación sin sobrepasar la cantidad de personas autorizadas para su permanencia y podrá autorizar el ingreso de nuevos visitantes en una proporción igual al número de personas que concluyan su visita al Área Silvestre Protegida."

Para mayor información, contactar al señor Mario Coto Hidalgo, Director Ejecutivo del SINAC, al 2522-6500 o al correo direccion.ejecutiva@sinac.go.cr